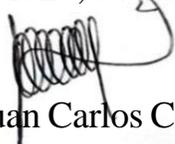


A despacho de la señora Juez,
Pereira, 04 de septiembre de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, cinco de septiembre de dos mil veintitrés.

I. Estese a lo resuelto por la Sala de decisión Civil – Familia del Tribunal Superior de la ciudad, mediante auto de segunda instancia¹, en donde se dispuso decidir lo pertinente, en cuanto a la solicitud del actor del 09 de marzo de 2023²

Ejecutoriada la presente providencia, regrese a Despacho para decidir lo correspondiente.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

Pcb

¹ Pdf 006 Segunda instancia.

² Pdf 33 Primera instancia

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9a658343a381f157d8770038b90cc19e8e2243383089e6acb3a61545dd2b14a**

Documento generado en 05/09/2023 01:05:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 140 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 06 de septiembre de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final flourish that curves upwards and to the right.

JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario